DECRETO 3700 DE 2007

(septiembre 24)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir del día 12 de octubre del presente año, la renuncia presentada por el doctor Jairo Rubio Escobar, del cargo de Superintendente de Industria y Comercio.

Artículo 2°. Nómbrase a partir del día 12 de octubre del presente año, al doctor Gustavo Valbuena Quiñones, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79779355 de Bogotá, como Superintendente de Industria y Comercio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en de Bogotá, D. C., a 24 de septiembre de 2007.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Luis Guillermo Plata Páez.